

## **PARTIDO “PRO – PROPUESTA REPUBLICANA”**

### **DECLARACION DE PRINCIPIOS**

1. El Partido ***PRO - Propuesta Republicana*** es un movimiento político que nace con la misión de reconstruir para la República Argentina, un ámbito de dignidad e igualdad de oportunidades para todos sus habitantes. Se propone crear y sostener las condiciones de un país en crecimiento, firmemente consolidado en los valores que hacen al respeto del bien común y a la apreciación de todos los pueblos del mundo.

2. Los argentinos necesitamos y debemos dar nueva vida al contrato social que nos unió desde 1853 y hacer del respeto mutuo, la solidaridad, la tolerancia y el pluralismo la manera natural, prioritaria y cotidiana de relacionarnos, en aras del funcionamiento pleno y permanentemente perfeccionado, de las instituciones fundamentales sobre las que se edifica la democracia republicana y la vida social y económica del país.

3. La democracia es la única forma admisible de organización política para la sociedad y su gobierno. Sostenemos una Democracia que se reformule en una moderna vinculación interactiva entre el Estado y los ciudadanos, abandonando los vestigios de viejas formas abiertas o solapadamente autoritarias, elitistas o prebendarias.

4. El sistema político requiere que los ciudadanos lo controlen y lo respeten; y que de ese intercambio incesante surja un Estado esencialmente renovado en su misión fundamental de proteger la vida, la libertad y la propiedad de los ciudadanos y, fundamentalmente, de proveer las condiciones necesarias para la recomposición y el crecimiento del bienestar social.

5. Creemos en el valor insustituible de una ciudadanía activa en la tarea de construcción de una comunidad solidaria, de una comunidad que exija a sus representantes los valores de idoneidad, transparencia, respeto por la ley y que aspire al privilegio por el bien común.

6. Un profundo respeto por los derechos humanos es parte esencial de la filosofía política del Partido ***PRO - Propuesta Republicana***. Advertimos que no es libre la persona a la que la sociedad le niega los derechos esenciales para su pleno desarrollo. Sostenemos la igualdad de derechos de hombres y mujeres de diferentes credos, ideologías políticas, nacionalidad, posición social, etnias y procedencias culturales. Aspiramos a un país sin exclusiones que afecten contra el derecho y la solidaridad que debe presidir las relaciones entre los individuos en toda situación comunitaria.

7. El Partido ***PRO - Propuesta Republicana*** sostiene que el sistema económico tiene como objetivo esencial amparar y generar el crecimiento del bienestar social. Sostenemos la necesidad del desarrollo pleno de un capitalismo moderno en la Argentina, consciente y responsable de tal objetivo mayor, y engarzado en las circunstancias nacionales e internacionales que correspondan a cada época. En ese contexto tanto la iniciativa privada como el Estado tienen roles diferentes, aunque complementarios, que desempeñar, bajo las condiciones esenciales de respeto a las instituciones, a las leyes y las normas que enmarcan la confianza de contribuyentes, ahorristas e inversores. La apertura de la economía, la libertad de mercados y la

disciplina fiscal deben asegurar el vigor de las fuentes universales del mayor bienestar: la estabilidad, la inversión, el empleo y el crecimiento económico.

8. Concebimos la redistribución de ingresos como un rol esencial del Estado moderno, a) asegurando la igualdad de oportunidades para acceder al trabajo y a los demás derechos sociales básicos; b) que garantice el funcionamiento de los mercados con estabilidad de precios de tal modo que se impida la estafa de la inflación a ahorristas y asalariados y consolide la operación de mercados libres de toda interferencia a la leal competencia, impidiendo así tanto la prebenda del Estado como el abuso de posiciones dominantes que vayan en detrimento de productores y consumidores; c) proveyendo un sistema educativo público abierto en su alcance social, profundo en sus contenidos y modernizante en sus proyecciones; d) estableciendo un sistema de salud que tienda a asegurar niveles básicos de prevención y asistencia médica para toda la población y asegurando los niveles nutricionales esenciales desde la concepción para toda la niñez carenciada de la Argentina y d) dando asistencia reparadora a los indigentes que no sólo los proteja sino que los potencie para su futuro.

9. La seguridad jurídica es esencial para el funcionamiento y desarrollo armónico de la sociedad y para el crecimiento eficiente de su economía. La Argentina debe ser un país previsible, confiable por el respeto irrestricto a sus propias leyes y a las normas de convivencia internacional. Para ello es decisivo el pleno respeto a los derechos de propiedad, a los contratos públicos y privados, a las obligaciones contraídas frente al mundo, a la estabilidad de las normas tributarias y de las regulaciones, y el sustento de una justicia independiente y eficaz.

10. En la Argentina no deberá haber espacios políticos o burocráticos ni resquicios legales que debiliten o quiebren la seguridad pública o habiliten el ejercicio de prácticas corruptas.

La disciplina que proviene del ejercicio pleno y prudente de la autoridad que confieren las leyes no debe ser confundida con definiciones autoritarias de gobierno, sino que, por el contrario, debe ser asumida como una actitud necesaria para una sociedad que desea vivir en un contexto de paz, respeto y armonía, y que rechaza el gobierno de la incertidumbre, del miedo, de la delincuencia o de la corrupción.

11. La visión intertemporal de las instituciones económicas y sociales y de las políticas que se apliquen, es condición fundamental de la continuidad de las responsabilidades del Estado y de quienes gobiernen. Ofende al sentido de Justicia tanto que el premio de una vida de trabajo sea la miseria de la vejez, como que el futuro de las nuevas generaciones sea hipotecado por actos irresponsables de gobierno. La verdadera defensa del trabajador consiste en crear condiciones que le aseguren trabajo digno y un horizonte creíble de crecimiento personal y familiar desde el nacimiento hasta los años de reposo. El patrimonio de las instituciones del sistema de seguridad social debe ser inviolable porque también lo debe ser el respeto intergeneracional al ahorro de todo trabajador.

12. La Argentina debe ser miembro activo de la comunidad internacional, respetando y haciendo respetar las normas de convivencia que aseguren la paz, la práctica de la democracia política, la vigencia de los derechos humanos, la apertura no ingenua del comercio internacional cualquiera sea su ámbito y el intercambio de tecnologías que contribuyan al desarrollo económico y a la equidad socio-económica de los pueblos.

Entendemos la globalización como un desafío y una oportunidad, beneficiosa para una sociedad como la argentina que deberá aspirar a alcanzar un ritmo acelerado de innovación permanente en el agro, en la industria, en los servicios y en el desarrollo tecnológico, que establezca nuevos paradigmas, de ambición creciente, en su vinculación con el mundo.